

La UA informa hoy del borrado de textos de Miguel Hernández - Información - 30/07/2019

La UA informa hoy del borrado de textos de Miguel Hernández

► El rector Manuel Palomar presenta el dictamen sobre el derecho al olvido tras el recurso de Ríos Carratalá

EUROPA PRESS

■ El rector de la Universidad de Alicante (UA), Manuel Palomar, trasladará este martes al Consejo de Gobierno de la institución el dictamen que ha analizado la decisión de la Gerencia que aceptaba la petición de un familiar del secretario del juicio en el que se condenó a muerte al poeta Miguel Hernández (Manuel Baena Tocón) para eliminar sus datos personales de los textos publicados por el catedrático de Literatura Española Juan Antonio Ríos Carratalá en un dominio de Internet de la institución académica. Ríos Carratalá presentó posteriormente un recurso sobre el borrado de dicho nombre de sus textos.

Según fuentes universitarias, Palomar dará traslado del informe al Consejo y, al término de la reunión, detallará los pormenores de la decisión.

La resolución de la Gerencia de la UA, del pasado 12 de junio, da respuesta a la reclamación de un hombre, hijo del alférez que ejerció como secretario judicial en un consejo militar celebrado durante el franquismo contra Miguel Hernández, para que se eliminara el nombre de su padre alegando el derecho al olvido.

Tras conocerse esa resolución, Manuel Palomar insistió en que la decisión firmada por el gerente no era firme y que se encontraba en proceso de «estudio». «Es una re-



Manuel Palomar.

solución no firme y está en vía administrativa, y corresponde resolverla en una dirección o en otra», apostilló.

En ese sentido, Palomar detalló que el Consejo de Gobierno no puede revocar una decisión que no es firme porque no tiene «la competencia para ello», pero lo que sí puede hacer es elevar un recurso de alzada ante el rector. De este modo, la institución ha buscado una la argumentación legal para poder revertir la resolución inicial que se adoptó por cautela, anunció.

Lo que se pretendía era que los metadatos –que permiten localizar información a los buscadores– formen parte «intrínseca» de la propia obra y, así, se pueda ponderar de otra forma los derechos al acceso a la información –prevaleciendo este– y la protección de datos, que son «la clave» de este debate, dijo el rector.